SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): PISURI HUAZANGA NILO
Título Habilitante: 16-LOR-DM/PER-FMP-2024-001
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: LORETO / DATEM DEL MARAÑON / MANSERICHE
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: 001-2024-GRL-GGR-GRDFFS-UGFFS-DM
Inicio y fin de vigencia del Plan: 23/02/2024 - 23/02/2027
Zafra: 2024-2027
Volumen del Plan(m3): 508.22
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00303-2025-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 16/09/2025, Término: 17/09/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000143-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
Nro Res. Término PAU: 000441-2026-OSINFOR/DPSFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.509U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*	PC 01	508.218	273.976	96.063

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Calycophyllum spruceanum* | *Capirona*		508.218	273.976	177.913	64,9%	35%

Fuente: Resolución N° 000441-2026-OSINFOR/DPSFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/10/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:13:21

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.